

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince de marzo de dos mil veintitrés

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: LOS AUTOS LA SABANA SAS
DEMANDADO: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO hoy BANCOLOMBIA
RADICADO No. 2019-00724

Revisada el acta de la audiencia celebrada el 22/Feb/2023, observa el despacho que se incurrió en error al relacionar como demandada a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, cuando lo correcto, por efectos de la absorción acreditada, era **BANCOLOMBIA S.A.**; Igualmente, se incurrió en yerro al señalar como identificación de la apoderada sustituta que actúo en la audiencia en nombre de esta parte, el número 79.718.262, cuando el correcto es **1.090.449.669**; en consecuencia, el acta se entenderá enmendada en los datos anteriormente referidos.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **845a6babdb5c7a7baca92505b7efe4a156ec0c765ebb4aceadd814b545195eb0**

Documento generado en 15/03/2023 07:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>